

EXP – UNC 41534/2017.

VISTO

La Res. CD N° 401/2017 por la que se designa como Profesor Asistente DS al Dr. Emmanuel GUNTHER (legajo 45.850) en la Sección Computación, la Res. CD N° 402/2017, por la que se designa como Profesor Asistente DS al Lic. Diego LIS (legajo 41.014) en la Sección Computación, la Res. CD N° 404/2017, por la que se designa como Profesora Asistente DS a la Dra. Elena RUFEL FIORI (legajo 40.050), en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada, la Res. CD N° 407/2017, por la que se designa como Profesor Asistente DS al Dr. Iván Vladimir MEDRI (legajo 46.589) en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis y la Res. CD N° 408/2017 por la que se designan interinamente como Profesores Adjunto DS en el Grupo de Ecuaciones diferenciales y Análisis a los Dres. Raúl Emilio VIDAL (legajo 43.889) y Guillermo Javier FLORES (legajo 43.893); y

CONSIDERANDO

Que en las Resoluciones CD N° 401/2017, 402/2017, 404/2017, 407/2017 y 408/2017 se omitió información indispensable y ese error debe ser salvado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Artículo 3º de la Resolución CD N° 401/2017, donde dice "...dejar sin efecto la designación interina...", debe decir "... dejar sin efecto a partir del 1 de noviembre de 2017, la designación interina ...".

ARTÍCULO 2º: Rectificar el Artículo 3º de la Resolución CD N° 402/2017, donde dice "...otorgar licencia sin goce de haberes...", debe decir "... otorgar licencia sin goce de haberes a partir del 1 de noviembre del 2017 ...".

ARTÍCULO 3º: Rectificar el Artículo 3º de la Resolución CD N° 404/2017, donde dice "...otorgar licencia sin goce de haberes...", debe decir "... otorgar licencia sin goce de haberes a partir del 1 de noviembre del 2017 ...".

ARTÍCULO 4º: Rectificar el Artículo 3º de la Resolución CD N° 407/2017, donde dice "...dejar sin efecto la designación interina...", debe decir "... dejar sin efecto a partir del 1 de noviembre de 2017, la designación interina ...".



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMA F

Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP – UNC 41534/2017.

ARTÍCULO 5°: Rectificar el Artículo 4° de la Resolución CD N° 408/2017 donde dice "...otorgar licencia sin goce de haberes...", debe decir "... otorgar licencia sin goce de haberes a partir del 1 de noviembre del 2017 ...". Donde dice "...ARTÍCULO 4°: Los nombrados...", debe decir "... ARTÍCULO 5°: Los nombrados ..." y donde dice "...ARTÍCULO 5°: Notifíquese...", debe decir "... ARTÍCULO 6°: Notifíquese...".

ARTÍCULO 6°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN CD N° 423/2017.

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF